

***Nombre del Alumno:***

 *Nancy Zuleyma Gómez Galera*

***Nombre del tema:***

*Ensayo*

***Parcial:***

*1er. módulo*

***Nombre de la Materia:***

*TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO*

***Nombre del profesor:***

*Martha Laura Ugalde Pèrez*

***Nombre de la Licenciatura:***

 *Derecho*

***Cuatrimestre:***

*TERCERO*

**PICHUCALCO, CHIAPAS 27 DE MAYO DE 2022**

**INTRODUCCION**

EN ESTE TRABAJO HABLAREMOS ACERCA DE LO QUE ES LOS TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO CONOCEREMOS DE DONDE VIENE Y QUE QUIERE DAR ENTENDER.

COMO ES QUE SURGIO Y COMO SE DABAN LOS CREDITOS EN ESA EPOCA Y VEREMOS QUE SE EMPEZO ATRAVES DE LA CONFIANZA, TAMBIEN SE DIO EL TRUEQUE SI UNA COMUNIDAD TENIA SUFUCIENTE SE LO DABA A OTRA POR ALGO QUE ELLOS NO TUVIERAN Y ASI INTERCAMBIABAN ALGUNAS NECESIDADES.

TAMBIEN AL TENER UN CREDITO ENCONTRAREMOS LO QUE ES UN ACTIVO Y PASIVO EL CUAL ES EL ACREEDOR Y EL DEUDOR, ADEMAS VEREMOS LAS CLASIFICACIONES QUE TIENEN Y LOS EJEMPLOS PARA SABER IDENTIFICAR EN CUAL ENTRA UN PAGARE, UNA LETRA DE CAMBIO, UN TITULO DE CREDITO

**CONCEPTO ECONOMICO Y JURIDICO**

Aquí vemos que hay tres etapas, la primera consistía en el intercambio de bienes, en la segunda ya se daba el intercambio de la moneda, cuando alguien tenía pieles, agricultura, sal y oro daban a los otros lo que tenían demás y así ambos completaban una necesidad. Y la última etapa era la de confianza donde le daban crédito aquí se da la capacidad de pago o su crédito.

Hoy en día también vemos que todavía están los créditos en las tiendas, comercios, negocios de ropa.

Tiene una relación jurídica entre dos sujetos la cual es el acreditante y el deudor. El acreditante es la persona física y jurídica activa la cual tiene la facultad para reclamar y hacer valer la deuda.

El pasivo es la persona física o jurídica que es la deudora y debe cumplir con la obligación de cumplir

DE PIÑA VARA RAFAEL. (1990). TITULOS DE CREDITOS. 2001, de UNAM Sitio web: <http://www.fcaenlinea.unam.mx/2006/1234/docs/unidad7>

**ANTECEDENTES DEL CREDITO**

Los títulos de créditos se llaman así por respeto a la historia ya que se originó por la naturaleza ya que representaba dinero.

Dichos títulos tienen la capacidad jurídica y económica ya que se agiliza las transacciones mercantiles, se daban lo que era la letra de cambio, cheque, pagare.

El crédito es el cambio de un bien disponible por una promesa de pago de interés y noción jurídica de préstamo.

La letra de cambio surge como consecuencia de actos comerciales

Meléndez Rodríguez. (1998). antecedentes e historia. 1995, de 1998 Sitio web: <http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lhi/melendez_r_je/capitulo1.pdf>.

Los principios rectores del derecho cambiario dotaban seguridad y facilidad en los derechos, se aplica los bienes muebles incorporales las reglas de los bienes corporales esta la incorporación era de tal manera para hacerlo efectivo se exhiben, es un elemento esencial ya que está incorporado en los títulos de crédito y materializado en el propio documento.

La legitimación en esta para poder exigir el derecho debes ser el titular del documento, entonces entendemos que la legitimación es un aspecto activo y es una cualidad que tienen los títulos de créditos.

La literalidad es el contenido las extensiones y modalidades del ejercicio son los que resultan de los términos de cómo está redactado los títulos. En la ley de Títulos y Operaciones de Créditos es una defensa legal que exige el pago ejemplo es cuando hay una firma falsa del deudor, alguna alteración como las cantidades de la deuda del nombre o lugar.

Es de manera autónoma el titular tiene un derecho independiente para exigir al deudor el pago.

Todos los créditos fueron creados para hacer referencia al cumplimiento de las prestaciones.

**CLASIFICACION DE LOS TITULOS DE CREDITO**

Una de las clasificaciones es por la personalidad del emitente estos a su vez pueden ser públicas y privadas, los públicos son emitidos por las personas morales de carácter público uno de ellos es el tesobono. Y los títulos de crédito privados son emitidos por personas físicas y morales un ejemplo es el cheque.

Otra clasificación es por la ley que los rige estas pueden ser nominados o innominados. Los nominados son los que están establecidos por la ley como los cheques, pagare, letra de cambio; y los innominados son los que no se encuentran establecidos o regulados por la ley como los títulos de crédito.

Por el derecho incorporado al título son personales o corporativos, obligacionales y representativos o reales. Los títulos personales son una empresa o sociedad mercantil que otorga derechos económicos y políticos.

Otra es por su emisión son singulares o seriales en los singulares se emite un solo acto jurídico como lo es la letra de cambio, cheque y pagaré. También está por la sustantividad del documento que esta puede ser principales y accesorios, los principales no guardan dependencia y los accesorios derivan y depende de un título principal.

Los títulos nominativos serán los expedidos a favor de una persona cuyo nombre se va consignar en el texto mismo del documento se identifican por serie, números y datos con el título solo el representante legal podrá ejercer los derechos patrimoniales y los títulos nominativos serán transmisibles por endosos. Los títulos por orden son los expedidos a favor de determinada persona se transmite por endoso y los títulos al portador son los cuales que están expedidos a favor de una persona determinada que diga al portador un ejemplo son los cheques y estos solos se pueden reivindicados cuando este sea extraviado, robado se va restituir o devolver las sumas percibidas.

HECTOR HUGO CRUZ RENDON. (2022). CLASIFICACION DE LOS TITULOS DE CREDITO. 2022, de MUNDO JURIDICO MEXICO Sitio web: <https://mundojuridicomexico.com/consultas/derecho-mercantil/titulos-de-credito/clasificacion-de-los-titulos-de-credito/>

**CONCLUSION**

EN ESTE TRABAJO PUDIMOS CONOCER LAS CLASIFICACIONES DE LOS TITULOS DE CREDITO ASI MISMO QUE SIGNIFICA UN PORTADOR EN QUE CONSISTE Y COMO SE ENDOSA.

TAMBIEN QUE ES UN ACREEDOR Y DEUDOR Y COMO SE FORMO LOS TITULOS APARTIR DE LA CONFIANZA.

DESPUES ANALIZAMOS QUE SE DABAN LOS TRUEQUES QUE HOY EN DIA SE CONOCEN, PERO COMO UN INTERCAMBIO DE LO QUE YO TENGO Y ME HACE FALTA.

VIMOS QUE SE CUENTA CON VARIAS CLASIFICACIONES Y ASI MISMO ELLAS TIENEN UNA SUBDIVISION QUE DEBEMOS CONOCER Y ANALIZAR EN QUE RUBRO ENTRA LO QUE ES UNA LETRA DE CAMBIO, UN PAGARE UN TITULO DE CREDITO Y UN CHEQUE

**BIBLIOGRAFIA**

[Clasificacion de los titulos de credito – Mundo Jurídico México (mundojuridicomexico.com)](https://mundojuridicomexico.com/consultas/derecho-mercantil/titulos-de-credito/clasificacion-de-los-titulos-de-credito/)

[▷ Clasificación de Títulos de Créditos - ¿Cómo se clasifican? (clasificacionde.org)](https://www.clasificacionde.org/clasificacion-de-titulos-de-creditos/)

[www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/145\_220618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/145_220618.pdf)

[Microsoft Word - D. Mercantil 4 (aiu.edu)](https://cursos.aiu.edu/Derecho%20Mercantil/PDF/Tema%204.pdf)

[Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (diputados.gob.mx)](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_General_de_Titulos_y_Operaciones_de_Credito.pdf)